FUNDAMENTOS

Es una realidad que el abuso, la trata, y el tráfico de personas se han convertido en el flagelo imparable de este siglo que recién comienza.

Debemos recuperar el sentido jurídico del sujeto de derecho, y el sentido humanístico del pleno reconocimiento de los derechos humanos de todas las personas.

Cuanto más rápido logremos visualizar los problemas, con mayor prontitud llegaremos a contrarrestarlos.

Es necesario poner el énfasis en los derechos de la infancia, la adolescencia, y juventud. No debemos permitirnos la mínima tolerancia hacia actitudes oprobiosas, de vulnerabilidad y maltrato hacia nuestros chicos, tanto dentro de la familia como de las instituciones.

En este contexto, la Asociación pro Naciones Unidas de Argentina (ANUA), la Prosecretaría Parlamentaria y Dirección General de Cultura del Senado de la Nación vienen realizando acciones conjuntas, entendiendo que las distintas temáticas que afectan a la infancia, la adolescencia, y la juventud, son instancias de análisis y acciones desde donde comenzar con las recomendaciones e instrumentos de las Naciones Unidas para acercarnos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. (ODM)

Siguiendo con la línea en análisis, está previsto para el año 2010 la realización del 1° Congreso Internacional "200 AÑOS DESPUÉS" Abuso, Trata y Tráfico en Infancia, Adolescencia y Juventud, en el marco del Bicentenario y en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Para ello, a lo largo y a lo ancho del país se vienen realizando Encuentros Regionales Preparatorios, con la clara finalidad de federalizar la propuesta, ya que se entiende que la problemática que convoca abarca a todo el país.

Esta iniciativa de trabajar hacia el 1° Congreso "200 AÑOS DESPUÉS" comenzó a fines de diciembre de 2008, con la presentación en el Senado de la Nación de la película Human Trafficking, avalada por la Embajada de Canadá, con la participación de la Procuración de la Provincia de Buenos Aires, auspiciada por Naciones Unidas y la activa presencia de efectores de la Justicia, del Poder Ejecutivo,

organizaciones sociales y de organismos de Seguridad del Estado, Cascos Azules, y otras representaciones oficiales.

El primero de estos encuentros fue realizado en Rosario, los días 11 y 12 de junio pasado, con singular éxito, para la Región Litoral, estando previsto el próximo Encuentro Preparatorio para la Región Sur, con sede en Cipolletti, los días 1 y 2 de octubre de 2009.

Este encuentro, además de contar con la participación organizativa de La Asociación Pro Naciones Unidas de Argentina (ANUA) y la Prosecretaría Parlamentaria y Dirección General de Cultura del Senado de la Nación, estará organizado por el Consejo Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Municipalidad de Cipolletti y contará con el auspicio de la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

La Asociación pro Naciones Unidas de Argentina (ANUA), es miembro fundador de la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, desde el año 1946.

Dirige su accionar en torno a la promoción de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, trabaja con y para la comunidad en la defensa de los Derechos Humanos, y la promoción de la educación, la Igualdad de Oportunidades y la Equidad de Género, etc.

La institución ha sido generadora de proyectos que incluyen permanentemente al sector social, y se ha constituido en vanguardia, para promocionar la inclusión de las ONGs al debate y la acción, especialmente en aquellos temas sustanciales para los intereses de la comunidad.

Teniendo en cuenta la relevancia de la temática a abordar, el prestigio de los organizadores y colaboradores, y la presencia de expositores del orden nacional y provincial.

Por ello:

Autores: María Inés Maza, Graciela Moran de Di Biase, Marta Milesi, Adriana Gutierrez

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural, el Encuentro Regional Preparatorio del 1° Congreso Internacional "200 Años Después" Abuso, Trata y Tráfico en Infancia, Adolescencia y Juventud, a realizarse en la ciudad de Cipolletti, los días 1 y 2 de octubre del año 2009.

Artículo 2°.- De forma.